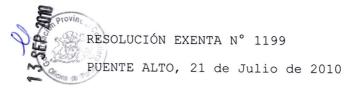
OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE INDICA

N°Int.: 2290029 ID.DOC: 8996958



VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF. $N^{\circ}1$ de fecha 13 de Abril de 2010; lo señalado en el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior Of.Res. $N^{\circ}3104$ de fecha 05 de Julio de 2010.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49, 50, 130 y 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. N° 2043 de 1981; D.S.N° 296 de 1995 modificado por D.S. N°749 de 29.03.95, y en la R.E. N°1518 del 01-04-2005, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente TEMPORARIA, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Carlos Alex RIOS MENDOZA de nacionalidad PERUANA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

CATERINA PAZ KLEIN PLESNAR GOBERNADORA PROVINCIA CORDILLERA

IA

FRANCISCA PROTOPSALTIS PALMA
ABOGADA MINISTRA DE FE
GOBERNACION PROVINCIA CORDILLERA

CPKP/FDPP/MVA. [30061] 21/07/2010

Distribución:

1.- Depto. Extranjería y M. del Ministerio del Interior

2.- Policía de Investigaciones de Chile

3.- Archivo Extranjeria Gobernación Provincia Cordillera 4.- Archivo Of. de Partes Gobernación Provincia Cordillera